

DECRETO N° **279**

TEMUCO,

VISTOS: **30 MAY 2024**

1980, del Ministerio del Interior.

1987, del Ministerio de Salud.

Atención Primaria de Salud Municipal.

de diciembre de 2023, que aprueba el "Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos para el año 2024.

diciembre 2023, que aprueba prórroga para dar continuidad a Convenio para la ejecución del "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes", suscrito con Municipalidad de Temuco para el año 2024.

febrero 2024, que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes", suscrito con Municipalidad de Temuco para el año 2024.

mayo de 2024, que modifica resolución de prórroga Continuidad a Convenio "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes", suscrito con Municipalidad de Temuco para el año 2024.

que delega firmas "Por Orden del alcalde".

N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

"Programa de Espacios Amigables para Adolescentes", suscrito con Municipalidad de Temuco para el año 2024 y su modificatoria.

mayor gasto en su ejecución para el municipio.

se entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JMH/JCK/MSR/NBP/bpf
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes municipal
- Departamento de salud


Municipalidad Temuco
VºBº
Asesoría Jurídica



REF.: Modifica Resoluciones Exentas que Prórroga continuidad a convenio para la ejecución del "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con las Municipalidades para el año 2024.

RESOLUCION EXENTA N° 12034

POP/GMH/PFB

TEMUCO, 09 MAY 2024

VISTOS; estos antecedentes:

1. Resolución Exenta N° 4758 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Carahue.
2. Resolución Exenta N° 4759 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Chol Chol.
3. Resolución Exenta N° 4760 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Cunco.
4. Resolución Exenta N° 4757 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Curarrehue.
5. Resolución Exenta N° 4756 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Freire.
6. Resolución Exenta N° 4755 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Galvarino.
7. Resolución Exenta N° 4754 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Gorbea.
8. Resolución Exenta N° 4753 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Lautaro.
9. Resolución Exenta N° 4752 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Loncoche.
10. Resolución Exenta N° 4798 de fecha 15 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Melipeuco.
11. Resolución Exenta N° 4750 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Nueva Imperial.

12. Resolución Exenta N° 4751 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Padre las Casas.
13. Resolución Exenta N° 4749 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Perquenco.
14. Resolución Exenta N° 4747 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Pitrufuquén.
15. Resolución Exenta N° 4748 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Pucón.
16. Resolución Exenta N° 4746 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Saavedra.
17. Resolución Exenta N° 4744 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Temuco.
18. Resolución Exenta N° 4745 de fecha 14 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Teodoro Schmidt.
19. Resolución Exenta N° 5120 de fecha 16 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Toltén.
20. Resolución Exenta N° 4797 de fecha 15 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Vilcún
21. Resolución Exenta N° 4799 de fecha 15 de febrero de 2024, del Servicio de Salud que Modifica Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa de "Espacios Amigables para Adolescentes" suscrito con la Municipalidad de Villarrica.
22. Resolución Exenta N° 220 de fecha 20 de marzo de 2024, del Ministerio de Salud que Modifica el programa Espacios Amigables para adolescentes en el indicador 7.2, aprobado en Resolución Exenta N° 902 de fecha 07 de diciembre de 2023 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resoluciones Exentas de los vistos del N°1 al 21, se aprueba Modificación de prórroga de Continuidad a convenio para la ejecución "**Programa de Espacios Amigables para Adolescentes**" suscrito con las municipalidades de Carahue, CholChol, Cunco, Curarrehue, Freire, Galvarino, Gorbea, Lautaro, Loncoche, Melipeuco, Nueva Imperial, Padre las Casas, Perquenco, Pitrufuquén, Pucón, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén, Vilcún y Villarrica.
2. Que la Resolución Exenta N° 220 del Visto N°22 modifica la Resolución Exenta N°902 en el considerando 7.2 Indicadores complementarios.
3. Que de acuerdo a lo señalado en el considerando N°2, se hace necesario modificar los convenios individualizados en los vistos del N°1 al 21.

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en:

1. DFL N° 1/05 que fija texto refundido D.L. 2763/79 que crea los Servicios de Salud;
2. D.S. 140/05 del M. de Salud que reglamenta los Servicios de Salud;
3. Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria.
4. Ley N°19.862. que establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
5. Dictamen N°068601N14 de fecha 05 de septiembre de 2014, de la Contraloría General de la Republica.
6. Decreto N°13/2023 del Ministerio de Salud, que nombra a D. Vladimir Yañez Méndez como Director del Servicio de Salud Araucanía Sur.
7. Decreto N°64/2023 del Ministerio de Salud, que establece la Subrogancia del Director del Servicio de Salud Araucanía Sur
8. Resolución N° 98/2020, que delega facultades a la Subdirección Médica.
9. Resol N°6, 7 y 14 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1. **MODIFÍQUESE**, cuadro del Resuelvo N°4 de la Resoluciones Exentas individualizadas en los Vistos del N°1 al 21 que Modifican Prórroga Continuidad Convenio para la ejecución "Programa Espacios Amigables para Adolescentes.," suscrito con las Municipalidades durante el año 2024, de acuerdo al siguiente detalle relacionado a la materia del punto 7.2 Indicadores Complementarios:

Donde dice

7.1 Indicadores Complementarios.

| COMPONENTE | OBJETIVO ESPECIFICO | INDICADOR | FORMULA | META | PESO RELATIVO | MEDIO VERIFICACION |
|--|--|---|---|------|---------------|--|
| Atención de Salud Integral de Adolescentes | Desarrollar actividades orientadas al autocuidado y a la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional. | Porcentaje de intervenciones motivacionales realizadas a adolescentes de 10 a 19 años por equipo de espacio amigable. | (N° de intervenciones por consumos realizadas a adolescentes de 10-19 años) realizados/ N° de tamizaje CRAFF realizado en control de salud integral del adolescente de 10 a 19 años) *100 | 20% | 10% | Numerador REMA27, sección F (columna E+F: Filas 106ª 114). Denominador REMA03 sección D.1 (celda C111). |

Debe decir:

7.2 Indicadores Complementarios

| COMPONENTE | OBJETIVO ESPECIFICO | INDICADOR | FORMULA | META | PESO RELATIVO | MEDIO VERIFICACION | OBSERVACIONES |
|--|--|--|--|---|---------------|---|--|
| Atención de Salud Integral de Adolescentes | Desarrollar actividades orientadas al autocuidado y a la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional. | Porcentaje de cumplimiento de talleres grupales en salud mental (prevención consumo de alcohol y drogas, prevención conducta suicida) realizados por equipo de espacio amigable. | (N° de talleres grupales en salud mental (prevención consumo de alcohol y drogas, prevención conducta suicida) realizados/ N° de talleres grupales en salud mental (prevención consumo de alcohol y drogas, prevención conducta suicida) programados) *100 | Al menos 8 sesiones de talleres anuales | 10% | REM A19a, sección B4 (columna H, Filas 147 a 149) | NOTA: SE registra cada sesión realizada de Talleres Grupales en prevención consumo de alcohol y otras drogas. Para este registro considerar definición conceptual Manual REM 2024 V1.0 " Salud mental : Actividad grupal orientada a educar e informar para evitar la aparición de un problema de salud mediante la vigilancia de los factores de riesgo o condicionantes, por ejemplo, para la prevención del consumo de alcohol y drogas, prevención de la conducta suicida, etc. |

2. DÉJESE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO, que en todo lo demás, sigue vigente la Resolución individualizada en los Vistos del N° 1 al 21.

3. NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las Municipalidades, remitiéndole copia íntegra de la misma.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



(PDF) DR. PABLO VALDES BALTERA
SUB DIRECTOR MEDICO (S)
SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

DISTRIBUCION:
Municipalidad (21 comunas)
Dpto. Finanzas copia (digital).
Dpto. APS copia (digital)
Dpto. Jurídico copia (digital)
Of. Partes.